

000041

CONTRALORIA INTERNA - 6 ENE. 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO  
PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN DE TRES PROFESIONALES A  
DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD DE GESTIÓN  
CURRICULAR INSTITUCIONAL;

RESOLUCION EXENTA N°

000068 07.01.2015

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

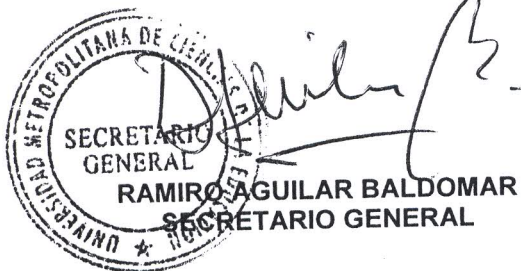
CONSIDERANDO:

1.- Que, atendido que la ley N° 18.834 no contiene reglas expresas sobre el desarrollo de los concursos para proveer empleos a contrata, por lo que no es legalmente necesario convocar a procesos de selección pública, pudiendo de esta forma la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos. Razón por la cual se ha decidido efectuar un llamado para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo;

2.- Que, por Memorándum N° 513 de 28 de diciembre de 2015, la Directora de Planificación y Presupuesto y Coordinadora Institucional de Proyectos MECESUP, solicita publicar llamado a Concurso Externo para la selección de tres profesionales a desempeñarse en la Unidad de Gestión Curricular Institucional de la UMCE, previstos en el Plan de Mejoramiento Institucional: "Fortalecimiento de la Formación de Profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la Investigación sobre la Práctica Pedagógica en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad", código UMC1501;

4.- Que, el llamado a Concurso al que hace referencia el numeral anterior cuenta con la autorización del señor Rector, quien, como consta en Memorándum N° 488 de 18 de diciembre de 2015, otorga su visto bueno a la solicitud de efectuar el presente proceso de selección.

5.- Que, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 91/15 la Directora de Planificación y Presupuesto, documenta que la UMCE cuenta con presupuesto para el pago de remuneraciones de los



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- 6 ENE. 2015

LEGALIDAD CONTROLADA

profesionales contratados para la Unidad de Gestión Curricular Institucional UGCI durante el año 2016.

## **RESUELVO:**

1º Apruébese el siguiente llamado a Concurso Público para participar del Proceso de Selección de tres profesionales a desempeñarse en la Unidad de Gestión Curricular Institucional de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en los siguientes términos:

### **1. UNIDAD DE DESEMPEÑO:**

Cargo: 3 Profesionales para la Unidad de Gestión Curricular Institucional  
Reporta a: Coordinadora Unidad de Gestión Curricular Institucional

### **2. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO:**

Nombramiento en calidad de Contrata  
Jornada Completa (44 horas semanales)  
Monto mensual bruto equivalente a Grado 10º Escalafón Profesional de la Escala de Remuneraciones UMCE.  
Con un período de prueba tres meses.  
Disponibilidad para iniciar labores en Marzo de 2016.

### **3. REQUISITOS:**

Específicos:

- Título Profesional de Profesor o Educador, con experiencia demostrable de al menos 5 años en el sistema educativo nacional.
- Postgrado en Educación con especialidad en Currículum o Evaluación.
- Experiencia verificable en acompañamiento técnico en procesos de diseño y rediseño curricular en Instituciones de Educación Superior.

Deseados:

- Experiencia verificable en acompañamiento técnico en temáticas de evaluación o de metodologías activas para el aprendizaje.
- Deseable experiencia en implementación del Sistema de Créditos Transferibles.

### **4. CARACTERÍSTICAS PERSONALES:**

- Habilidad para establecer excelentes relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar colaborativamente en equipo y bajo presión.
- Flexibilidad, dinamismo y comunicación efectiva.
- Responsabilidad y compromiso.
- Orientación hacia el logro de objetivos.
- Capacidad para adaptarse a contextos culturales diversos.

### **5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- Acompañar técnicamente a las unidades académicas en procesos de diseño y rediseño curricular, de acuerdo al Modelo Educativo y orientaciones institucionales.

- Elaborar informes de seguimiento y monitoreo de avances de los procesos de diseño y rediseño curricular.
- Colaborar en la implementación de procesos de gestión curricular a nivel macro y microcurricular en las unidades académicas.
- Colaborar en diseño, implementación y evaluación de propuestas de mejora, innovación y desarrollo docente, que promueva la Unidad de Gestión Curricular Institucional.
- Sistematizar información y mantener actualizada las actividades desarrolladas producto de sus funciones.  
Apoyar en la ejecución de diversas actividades que lleve a cabo la Unidad.

## 6. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Currículum Vitae adjuntando obligatoria y adicionalmente Currículum Vitae en formato Word indicando a lo menos tres referencias comprobables.
- Fotocopias legalizadas de Certificado de Título Profesional y grados académicos.
- Fundamentación escrita del interés de postulante (máximo 1.500 palabras).
- Certificado(s) que avale(n) la experiencia en diseño o rediseño curricular en Instituciones de educación Superior y en acompañamiento en temáticas de evaluación o de metodologías activas para el aprendizaje.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

## 7. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes requeridos deberán ser entregados en sobre cerrado, formato impreso en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, ubicado en Av. José Pedro Alessandri N° 774, comuna de Ñuñoa, Santiago desde el día 11 hasta el día 21 de enero de 2016,

## 8. EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSIDERA LAS SIGUIENTES ETAPAS:

- Preselección por antecedentes
- Entrevista personal
- Evaluación de conocimientos técnicos
- Evaluación psicológica

El proceso se efectuará en Marzo de 2016 para inicio de funciones a partir de Abril.

La Comisión del Concurso estará integrada por el Director de Docencia, el Coordinador Académico PMI UMC1501, Coordinadora de la Unidad de Gestión Curricular Institucional, el Secretario de la Facultad de Artes y Educación Física, un representante de la APROTEC un representante de ANFUMCE, un representante de la Asociación de Académicos y un representante de la Corporación de Académicos.

La Comisión podrá resolver cualquier situación no contemplada en las presentes bases, incluida la posibilidad de declarar desierto el presente proceso si a juicio de ella no existen candidatos con el perfil requerido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.**



**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR**